

SELLO CUARTO. AÑO DE  
MIL SEPTICIENTOS Y VEINTE  
TE Y NVEVE. +

to, en cada uno, porcientos y zinquenta  
Nalre de Belton sin al taras por ningun  
Caso de la N<sup>ra</sup> parte = a lo que se ha y en tu  
dido p. f. Haviendo, algunos de los que se  
adonaron y Comisario, todos juntos y a no  
acordaron q. en lo que se ha y en tu  
gasto y p. f. de la Varon se han seguido y la  
han pendiente, lo que el N<sup>ro</sup>. no puede con  
llevar p. f. la forma de medio = acordaron  
se guarde y cumpla el oficio y condena  
esto p. f. de los Comisarios en la Varon y  
q. se llame a este Ayuntamiento. a lo q. se ha y  
corra a p. f. de los d. Nicolas del  
gare se, p. f. q. como tal Conde Charasi con  
vinito, y con las d. de la y para  
p. f. lo que se ha y de la d. de la Varon p. f.  
de lo d. Nicolas lo que se ha y de la  
en lo expresado. En lo y en el actual  
como en las demas q. se ha y. Esto  
se p. f. de los d. de la y q. se ha y  
Ayuntamiento. Se sirva mandar a los Conde  
Concluido q. sea y acontinuar, de lo  
de la Varon por tal a p. f. de los  
de Nicolas del gare se. Cuencia q. por un